

**CONTRATACIÓN MEDIANTE PRUEBAS SELECTIVAS DE UN PUESTO DE RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURAS PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO AL III CONVENIO DE PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS**

**RESULTADO PROVISIONAL DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTO**

Reunido el Tribunal en el día de la fecha, se procede a la publicación del resultado provisional de la prueba de conocimiento para la contratación mediante pruebas selectivas de un puesto de Responsable de Infraestructuras, personal laboral fijo sujeto al III Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, en la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz.

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO EN LA PRUEBA DE CONOCIMIENTO	PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA PRUEBA DE CONOCIMIENTO
1	PANTOJA MACHO, JOSÉ	NO APTO	16,25
2	BEA ROMÁN, M <sup>a</sup> LUISA	NO APTA	13,50
3	JIMÉNEZ MANFREDI, JAVIER	APTO	30,50
4	LORA SIERRA, CARLOS	NO COMPARCE	NO COMPARCE
5	OTERO RUIZ HERRERA, JOSÉ MARÍA	NO COMPARCE	NO COMPARCE
6	EXTREMERA LÓPEZ, LAURA	NO COMPARCE	NO COMPARCE
7	PINOS PÉREZ, DIANA	NO COMPARCE	NO COMPARCE
8	ANDANI GASCÓN, RENAN JOAQUIN	NO APTO	18,50
9	DIAZ OCHOA, IGNACIO	NO APTO	16,25
10	MENDEZ ESTEBAN, VALENTÍN EDUARDO	NO COMPARCE	NO COMPARCE
11	SALMERÓN OLIVEROS, IGNACIO	NO APTO	13,75
12	RODRÍGUEZ CHICO, IVÁN	NO APTO	19,50

Las solicitudes de revisión de la calificación otorgada en las pruebas de competencias técnicas habrán de realizarse por escrito, en el plazo de tres (3) días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de las respectivas calificaciones. La revisión se solicitará mediante escrito dirigido al Tribunal y deberá presentarse electrónicamente en el Registro General de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz a través de la Sede Electrónica o en los Registros a que se refiere



el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. En caso de presentación en Registro distinto al de APBC, los/las solicitantes deberán remitir copia del documento justificativo de la entrega de la correspondiente solicitud a la dirección de correo electrónico: [recursos.humanos@puertocadiz.com](mailto:recursos.humanos@puertocadiz.com) o al número de fax 956.240.476.

En Cádiz, a fecha de la firma digital

**El Presidente del Tribunal**  
**José Miguel Pérez Sánchez**

